

PROMOCIÓN INTERNA DE PLAZAS DE PLANTILLA DE LOS GRUPOS II y III CONFORME AL CONVENIO COLECTIVO DE LA SOCIEDAD ITER EN EL EJERCICIO 2023

RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Transcurrido el plazo de cinco (5) días hábiles sin interponerse reclamaciones y/o alegaciones, por la presenta se publica la lista de las calificaciones definitivas

Plaza nº 1. Técnico de Grado Medio, Grupo II, Rama Laboral

Aspirante	FASE 1 Prueba de Conocimientos (sobre 10 puntos)	FASE 1 (60%)	FASE 2 Valoración de Méritos (sobre 10 puntos)	FASE 2 (40%)	Puntuación Total Fases 1 y 2
***5665**	10,00	6,00	10,00	4,00	10,00

Plaza nº 2. Administrativo, Grupo III, Rama Contabilidad y Finanzas

Aspirante	FASE 1 Prueba de Conocimientos (sobre 10 puntos)	FASE 1 (60%)	FASE 2 Valoración de Méritos (sobre 10 puntos)	FASE 2 (40%)	Puntuación Total Fases 1 y 2
***7918**	7,92	4,75	5,00	2,00	6,75

Plaza nº 3. Técnico de Grado Medio, Grupo II, Rama Contabilidad y Finanzas

Aspirante	FASE 1 Prueba de Conocimientos (sobre 10 puntos)	FASE 1 (60%)	FASE 2 Valoración de Méritos (sobre 10 puntos)	FASE 2 (40%)	Puntuación Total Fases 1 y 2
***6284**	9,01	5,41	8,70	3,48	8,89

Plaza nº 4. Técnico Informático, Grupo III, Rama Sistemas y Comunicación

Aspirante	FASE 1 Prueba de Conocimientos (sobre 10 puntos)	FASE 1 (60%)	FASE 2 Valoración de Méritos (sobre 10 puntos)	FASE 2 (40%)	Puntuación Total Fases 1 y 2
***5258**	9,66	5,80	8,00	3,20	9,00

Una vez obtenidas las calificaciones finales, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de ITER una relación única con los/las aspirantes que han aprobado el proceso selectivo.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal propondrá la relación anteriormente señalada al órgano competente en materia de personal. La empresa citará por correo electrónico, el candidato propuesto debe contestar al llamamiento en un plazo máximo de 48 horas. Los/as aspirantes serán contratados/as como personal laboral fijo/a, y ello condicionado a la superación del periodo de prueba que deberá establecerse en 6 meses para los titulados y 2 meses para los restantes.

La persona candidata que haya recibido y aceptado el llamamiento deberá incorporarse en el día y lugar indicados. En caso de no presentarse en dicha fecha, salvo acuerdo previo entre las partes o por causa de fuerza mayor sobrevenida debidamente acreditada ante el ITER, se entenderá que renuncia a la contratación.

En Granadilla de Abona, a 01 de julio 2023